ACTA de la Sesión Ordinaria de la Comisión Docente de los Estudios de Óptica y Optometría

Celebrada el día 25 de Abril de 2013 a las 12:00 horas, en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias conforme al orden del día propuesto, con los asistentes que se relacionan en el anexo I.

Abre la sesión el Sr. Coordinador excusando la asistencia de los Profes. Pérez Ocón, Carrasco Sanz, Yebra Rodríguez, Moraleda Muñoz, Pérez Fernández, Jiménez Cuesta y del alumno Gutiérrez Pérez.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueban por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de Febrero de 2013.

2.- Informe del Coordinador.

El Coordinador informa sobre los siguientes puntos:

- En la evaluación de la Junta de Andalucía se han encontrado errores en las guías docentes de algunas asignaturas, específicamente en las competencias y evaluación respecto a lo incluido en el documento Verifica.

  La Profa. García Monlleó pide que se le comuniquen los errores personalmente al profesor responsable de la asignatura.

- Respecto al calendario de exámenes y horarios del próximo curso se tomaran como base los del actual curso y se modificará lo necesario.

- Es necesario revisar los cursos de nivel cero, cuyo objetivo es homogeneizar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso. Por otro lado, el porcentaje de alumnos que los realizan es mínimo.

Campus Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. 18071 Granada
Tfno. +34-958-243303. Fax.+34-958-248533
optomet@ugr.es

- Aunque es buena, hay que intentar mejorar la coordinación entre asignaturas y entre bloques de conocimiento.
- El curso de adaptación de Diplomados a Graduados está aprobado por la Junta de Facultad.
- La reordenación de las asignaturas optativas de cuarto curso del Grado está aprobada por Junta de Facultad.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de la normativa para la organización de las Prácticas Externas del Grado (PE).

El Coordinador explica que las PE es una asignatura obligatoria, la que más carga docente tiene en el Grado, que nada tiene que ver con las prácticas extracurriculares de la Diplomatura. Por tanto, las PE tendrán una guía docente donde habrá que establecer los criterios especiales para estar asignatura al realizarse en una entidad externa. En la Universidad de Granada no existe una normativa genérica para las PE al no ser obligatoria en todos los grados. De hecho en la Facultad de Ciencias, el Grado en Óptica y Optometría es el único donde es obligatoria.

El Coordinador informa que se han realizado contactos con otras universidades y otros grados. También con el Colegio Andaluz, con clínicas oftalmológicas y profesores y alumnos del Grado.

La Profa. Velasco Cabrera pregunta sobre los requisitos para poder realizar las PE (pg. 5 de la normativa) y cree que Contactología I debería considerarse un requisito. El Coordinador responde que el Verifica y el BOE contemplan las PE al final de la titulación y por tanto con unos conocimientos mínimos adquiridos. Plantea que ha de haber un equilibrio entre tener unos conocimientos mínimos y no ser muy restrictivo. De los 180 ECTS que tendría en 4 curso, ha de tener aprobados al menos 150 ECTS, lo que prácticamente garantiza que ha de tener aprobadas una de las dos contactologías. La Profa. Velasco Cabrera replica que en las ópticas la mayoría de las lentes de contacto que se adaptan son de hidrogel. El Coordinador responde que el Colegía de Ópticos Optometristas pidió que los alumnos tuvieran aprobada alguna contactología y

Campus Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. 18071 Granada
Tfno. +34-958-243303. Fax.+34-958-248533
optomet@ugr.es

se ha seguido ese criterio. La Profa. García Monlleó señala que los centros oftalmológicos no adaptan lentes de contacto y pide incluir la Patología Ocular en el 2º grupo de asignaturas. La Profa. Lázaro Suárez piensa que sería conveniente incluir Contactología I como requisito y dejar Optometría IV y Contactología II en el segundo grupo. Se establece un debate entre los Profes. Hurtado Cortegana, Salas Hita, Lázaro Suárez y Velasco Cabrera, González Anera, García Monlleó, Huertas Roa, Castro Torres, Jiménez Rodríguez y los alumnos Almendros Benítez y García de la Cruz sobre la conveniencia de ser muy exigentes o no, y si exigir tener aprobado el tercer curso completo. El Coordinador explica que se han dejado en el 2º grupo Optometría IV y Contactología II por ser del 2º semestre de 3º. Por otro lado, se ha incluido la frase de "casos excepcionales" para poder ser más flexible.

Se realiza una votación para acordar los requisitos mínimos para poder cursar las PE, con el siguiente resultado:

16 votos para la propuesta de que Contactología I sea un requisito (añadida a las Optometrías I, II y III y Tecnología de Lentes Oftálmicas I) y haya de tener aprobadas 3 asignaturas de entre las asignaturas Tecnología de Lentes Oftálmicas II, Patología Ocular, Optometría IV y Contactología II.

2 votos para la propuesta de que tenga aprobadas todas las asignaturas hasta 3 curso con la excepción de una asignatura.

1 abstención.

He de notar que el profesor Abadía Molina tuvo que abandonar la reunión previamente a esta votación.

La Profa. Velasco Cabrera expone que en la pg. 8 las actividades de charlas, visitas a fábricas, etc. están incluidas en la asignatura Contactología I, por lo que propone incluir las actividades que no estén incluidas en ninguna asignatura. El Coordinador responde que una misma actividad no puede ser evaluada dos veces, según una norma y por eso no se han incluido. Por otro lado indica que las actividades incluidas son muy genéricas. Se acuerda por unanimidad que no es necesario modificar el texto.

Campus Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. 18071 Granada
Tfno. +34-958-243303. Fax.+34-958-248533
optomet@ugr.es

La Profa. García Monlleó pregunta si hay una plantilla para realizar la memoria de las PE. El Coordinador contesta que la Comisión realizará dicha plantilla.

El alumno Rosendo Casasola pregunta sobre la posibilidad de que un alumno proponga una Óptica para hacer él las PE. El Coordinador responde que incumpliría los requisitos de igualdad de competencia.

El alumno García de la Cruz pregunta sobre el procedimiento para asignar las empresas, con lo que es respondido por el Coordinador.

4.- Constitución, si ha lugar, de la Comisión Mixta encargada de las PE.

El Coordinador explica el procedimiento para el nombramiento de la Comisión Mixta. Se acuerda que la Comisión Docente aceptará la propuesta de Comisión Mixta que se realice por parte de la Comisión Permanente.

5.- Discusión y aprobación, si procede, del reglamento para los Trabajos Fin de Grado (TFG).

El Coordinador explica que la Universidad de Granada impone una normativa global. La Comisión Docente propone las disposiciones adicionales y los anexos a dicha normativa, no pudiéndose cambar la tipología de los trabajos. La Comisión para los TFG será la encargada de seleccionar los TFG. A propuesta del Prof. Pérez Ocón se ha incluido el veto del profesor a un alumno, pero queda pendiente decidir si una vez comenzado el trabajo o antes. El Coordinador también informa que en la versión actual hay algunos errores tipográficos, como “tribunal” en lugar de “Comisión Evaluadora”.

La Prof. Castro Torres propone que el veto sólo sea antes de comenzar el trabajo. El Prof. Salas Hita comenta que el veto una vez iniciado el trabajo es equivalente a que el profesor no dé el visto bueno al mismo. El Coordinador recuerda que el trabajo lo presenta el alumno y que no se trata de una dirección sino de una tutorización.

La Profa. González Anera propone cambiar el tiempo máximo de exposición, en lugar de 20 minutos y 20 de preguntas a 15 y 15 minutos, o incluso a 10 y 10 minutos.

Con las modificaciones comentadas se aprueba por unanimidad el Reglamento para los Trabajos Fin de Grado.

6.- Constitución, si ha lugar, de la Comisión encargada de los TFG.

El Coordinador explica el procedimiento para la constitución de la Comisión Académica, formada por el Coordinador, el Secretario, dos profesores y un alumno. Propone que el Prof. Castro Torres continúe, que acepta la propuesta y propone a la Profa. García Monlleó, que agradece la propuesta y la acepta. El alumno será uno de entre los representantes en la Comisión Docente. Se aprueba por unanimidad la Comisión Académica.

7.- Ruegos y preguntas.

El Coordinador agradece la colaboración de todos los miembros de las comisiones. La Profa. González Anera agradece a todos los que han elaborado y colaborado en los borradores.

A las 14:00, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Granada 21 de Octubre de 2013

Vº Bº EL COORDINADOR DE LA Comisión Docente de Óptica y Optometría

D. José Antonio García García

EL SECRETARIO DE LA Comisión Docente de Óptica y Optometría

D. Rafael Huertas Roa